

PODER LEGISLATIVO

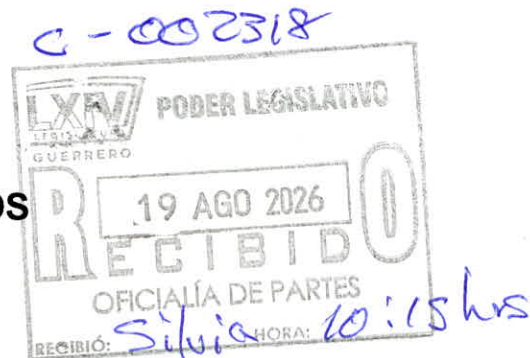
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1288/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 18 de Agosto del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por la **Diputada. María Teresa Ealy Díaz**, Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que comunica que, en sesión celebrada en esta fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente aprobó dictamen de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e internacionales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

C.c.p. Archivo.-





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-2743.11

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"**Primero.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus respectivos municipios y alcaldías, a que continúen fortaleciendo las labores encaminadas a generar las condiciones de habitabilidad necesarias para que las vías de comunicación cumplan con sus funciones de movilidad y a que prosigan con acciones coordinadas de política pública que promuevan vialidades libres de obstáculos, objetos o vehículos en estado de abandono.*

***Segundo.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de las 32 entidades federativas a que consideren llevar a cabo las reformas legislativas necesarias para endurecer sanciones y eliminar prácticas que lucran o impiden la movilidad de las personas en espacios públicos".*

Atentamente




DIP. MARÍA TERESA EALY DÍAZ
Secretaria

